

SANEAMIENTO Y TURISMO*

ING. ENRIQUE JIMENO B.

Ingeniero Jefe del Programa de Ingeniería Sanitaria del SCISP

INTRODUCCION

El progreso alcanzado en los últimos años por los medios de transporte y por el desarrollo de las redes de carreteras han motivado el incremento del turismo. A este movimiento de personas han contribuido aún más las facilidades proporcionadas por las compañías de turismo y la propaganda hecha por los países a fin de atraer a los turistas.

Pero es importante hacer resaltar que el turista durante sus viajes y sus visitas a las localidades de interés turístico, necesita alimentarse y alojarse en estos lugares, lo cual constituye en ciertos casos un peligro para su salud dadas las pobres condiciones sanitarias, tanto de los medios de transporte como de los hoteles, restaurantes, etc. de algunos centros de turismo, en gran parte por falta de reglamentación sanitaria nacional o internacional. Esto ha motivado que muchos turistas enfermasen, bien durante sus viajes o en los lugares visitados. Esta situación acarrea, en consecuencia, una disminución de la afluencia de turistas y por consiguiente de los ingresos que dicha afluencia supone para la economía de ciertos países.

Por considerarlo de interés, se cita en este trabajo el ejemplo dado por los departamentos de salud de algunos estados y algunas compañías privadas, como la American Automobile Association (AAA), la Hines, la United Motor Courts, etc., de Estados Unidos, al hacer la lista de los hoteles, restaurantes, campamentos, etc., que reúnen las condiciones sanitarias necesarias con el objeto de orientar a los turistas. Esta política redundará en numerosas ventajas, tales como una elevación del nivel sanitario de los demás establecimientos.

* Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (AIDIS) Lima, Perú 19-25 de marzo de 1956.

Por lo tanto, es justo resaltar que un adecuado saneamiento de los centros de turismo y de los medios de transporte constituye un magnífico aporte a la propaganda y el incremento del turismo.

FACTOR ECONOMICO

Ya hemos expuesto como, de una manera general, la falta de saneamiento tanto de los medios de transporte como de los centros de turismo puede afectar a la economía de un país. Por este motivo en el presente capítulo vamos a exponer cifras obtenidas de la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos que nos dan una idea del dinero gastado en dólares por los turistas norteamericanos durante el año 1954 en diferentes áreas y países, sin incluir transportes.

Observando el Cuadro No. 1 vemos que los turistas de Estados Unidos de Norteamérica han gastado en países americanos la suma de 583.000.000 de dólares estadounidenses, o sea un 60% del total. De por sí estas cifras demuestran el beneficio económico del turismo y por qué existe la necesidad de proteger a los turistas adecuadamente mediante el mejoramiento sanitario de las áreas turísticas.

Asimismo en el Cuadro No. 2 se puede apreciar el ingreso que tienen con el turismo las compañías de transporte.

Debemos citar también la repercusión que las enfermedades transmisibles tienen en la economía y el turismo de un país. Bastaría citar como ejemplo la epidemia de poliomiélitis ocurrida últimamente en Buenos Aires, Argentina. ¿No creen ustedes que ello ha motivado una disminución de la visita de turistas a ese país? ¿No creen ustedes que esto afectará a la economía de dicho país? Otro ejemplo de ello es lo ocurrido en la América Central, que dió ocasión a que interviniera la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene (American Society

of Tropical Medicine and Hygiene). Esta entidad, en una reunión celebrada en Memphis, Tennessee, aprobó una resolución de la cual consignamos lo siguiente: "Desde el año 1948, en que se manifestó en Panamá, propagándose luego hacia el Norte, hasta el año 1954 en que se presentó en Trinidad y dió motivo a que se impusiera cuarentena internacional, la epidemia de fiebre amarilla tuvo desastrosas consecuencias económicas". Con esta versión, podemos nuevamente insistir en la importancia que para un país tiene el turismo.

También debemos citar en este capítulo el movimiento interno de turistas. Un ejemplo típico nos lo ofrecen las playas del Perú en el verano, además de otros lugares de turismo. Este movimiento de personas es justamente el que da origen en muchos casos, al establecimiento de restaurantes, salones de té, clubes, etc., locales que deben reunir las condiciones sanitarias necesarias.

Como punto final, por lo tanto, es justo resaltar el enorme beneficio económico que el turismo nacional e internacional reporta a los países americanos.

SANEAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Los turistas, durante sus viajes de un lugar a otro, pasan buena parte de su tiempo en los medios de transporte, bien sean terrestres (trenes, ómnibus, etc.), aéreos (aviones, hidroaviones, etc.), fluviales, marítimos o lacustres (vapores, lanchas, etc.). En ellos los turistas tienen necesidad de alimentarse, de tomar refrescos o bebidas y de contar con lugares donde reposar o dormir. Por este motivo también están expuestos a los peligros de enfermarse ocasionados por los alimentos o bebidas preparados antihigiénicamente, por los roedores, los mosquitos, y otros tipos de insectos, por la falta de condiciones sanitarias de los alojamientos, etc.

Es necesario, pues, que los medios de transporte reúnan condiciones sanitarias a fin de que no constituyan un peligro para los turistas o viajeros que tienen necesidad de emplearlos. Por este motivo, es de urgente

CUADRO NO. 1.—*Dinero gastado en dólares por los turistas norteamericanos durante el año 1954 en diferentes áreas y países.*

Áreas o países	Dinero gastado
1) Europa y el Mediterráneo . . .	\$352.000.000
2) Canadá	284.000.000
3) México	190.000.000
4) Caribe y América Central . .	87.000.000
5) América del Sur	22.000.000
6) Otras regiones	23.000.000
Total	\$958.000.000

CUADRO NO. 2.—*Cifras de lo gastado en transporte durante el año 1954.*

En compañías	Dólares estadounidenses
1) Norteamericanas	\$214.000.000
2) Otros países	186.000.000
Total	\$400.000.000

necesidad contar con una legislación sanitaria nacional sobre los diferentes medios de transporte. Al efecto, se pueden tomar de modelo las publicaciones del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos. En esta legislación deben figurar los aspectos siguientes: a) agua potable; b) agua para lavado; c) eliminación de excretas; d) eliminación de basuras y desperdicios; e) piscinas; f) mosquitos y otros insectos; g) roedores; h) alimentos i) condiciones higiénicas en general.

Debemos mencionar también la necesidad de preparar el personal que trabaja en el manejo y condimento de los alimentos en los medios de transporte. Esto se podría conseguir mediante la organización de cursos para manipuladores de alimentos, por intermedio de las autoridades sanitarias. Estos cursos deben ser lo más prácticos posible, y en ellos se debe insistir en los siguientes asuntos: a) higiene personal; b) el manejo de los alimentos y salud pública; c) vectores y roedores; d) higiene de los locales donde se preparan los alimentos y e) lavado y desinfección de utensilios.

Para terminar, desearíamos formular las siguientes preguntas: "¿Creen ustedes que un tren o avión podría proveerse de agua potable para su suministro de cualquier ciudad? ¿Tienen todas las ciudades de su recorrido un abastecimiento de agua potable apropiado y seguro? ¿Creen ustedes que podrían eliminar sus excretas en los desagües de cualquier ciudad?"

Estas preguntas y otras más que se podrían hacer nos dan idea de la importancia y necesidad de que se elaboren leyes sanitarias nacionales que definan el nivel sanitario de los medios de transporte. Además, sería conveniente que se formulara un itinerario, tanto local como internacional, de los lugares o ciudades que puedan servir de abastecimiento de agua, de eliminación de excretas y basuras, etc., para los medios de transporte.

SANEAMIENTO DE LOS CENTROS DE TURISMO

Bajo este título se comprende el saneamiento, tanto de los centros como de todos los lugares o locales que tienen relación con ellos. Es así como los puertos de entrada, los aeropuertos, estaciones ferroviarias y de ómnibus, los hoteles, pensiones, restaurantes, bares, etc., deben reunir ciertas condiciones sanitarias mínimas a fin de que no constituyan un peligro. Podemos decir que en los últimos años se han intensificado estas deficiencias sanitarias debido a la falta o al exceso de disposiciones locales en muchos países americanos y más aún debido a la ausencia de fuerza legal de las autoridades sanitarias.

En el Perú el saneamiento, por ley, se encuentra en manos de las municipalidades, y éstas en muchos casos y de acuerdo con la ley, interfieren en las actividades de las unidades sanitarias, existiendo algunas veces duplicidad de funciones.

Es así, pues, que por falta de legislación sanitaria nacional, en muchos centros de turismo se han dotado de comodidades mínimas necesarias sin tomar en cuenta las de carácter sanitario, que son las que pueden afectar a la salud de los turistas o viajeros.

Por este motivo, es necesario que en los países americanos que no cuenten con disposiciones sanitarias relativas a los centros de turismo, las promulguen, tomando en cuenta los siguientes elementos: a) abastecimiento de agua potable segura; b) eliminación adecuada de excretas; c) sistema de plomería sanitaria en los locales; d) control de mosquitos y otros insectos; e) roedores; f) preparación sanitaria de los alimentos; g) condiciones sanitarias en general de los locales como: dormitorios, cocinas, baños, etc.; h) piscinas sanitarias. Igualmente deberá considerarse la organización de cursos locales para los encargados del manejo de los alimentos.

EFFECTO DEL SANEAMIENTO DE LOS CENTROS DE TURISMO EN LA ELEVACION DEL NIVEL SANITARIO NACIONAL

Como los centros de turismo no están aislados del resto del país, sino que, para llegar a ellos, el turista necesita las carreteras de acceso, los puertos y aeropuertos y otras ciudades, lógicamente se entiende que al mejorar las condiciones sanitarias de los centros de turismo este saneamiento tendrá que hacerse extensivo a todas estas áreas o lugares, redundando en una elevación sistemática de los niveles sanitarios nacionales.

Por lo tanto, es importante destacar que una legislación sanitaria sobre estos centros de turismo traería, no solamente el mejoramiento de sus condiciones sanitarias, sino también el de otras áreas del país.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el turismo se debe intensificar por la importancia que tiene en la economía de los países americanos, y que la falta de condiciones sanitarias de los centros de turismo y de los medios de transporte es causa de que los turistas sufran enfermedades transmisibles y de desprestigio para los países, se recomienda lo siguiente:

1. Que el V Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria, por medio de una resolución, recomiende a los gobiernos de los países americanos el nombramiento de co-

misiones que legislen localmente sobre saneamiento de los medios de transporte y de los centros de turismo.

2. Recomendar a las compañías o asociaciones hoteleras de los países americanos el empleo de ingenieros sanitarios con el objeto de que inspeccionen sus establecimientos periódicamente y emitan sus recomendaciones, cada vez que fuese necesario, para el mejoramiento de las condiciones sanitarias.

3. Teniendo en cuenta la duplicidad existente en el Perú en materia de saneamiento entre las municipalidades y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, recomendar al gobierno peruano que dé una resolución mediante la cual se especifique que en los lugares del territorio peruano en que exista una unidad sanitaria organizada que cuente con un ingeniero sanitario, sea ella la única responsable del saneamiento.

4. Que, debiendo realizarse del 12 al 22 de abril de 1956 el VI Congreso Interamericano de Turismo en Costa Rica, en el cual

se va a tratar del nivel higiénico mínimo en restaurantes y hoteles, y que siendo éste un punto que interesa a nuestra Asociación, recomendar a la Sección Local de Costa Rica que se haga representar a nombre de AIDIS en dicho Congreso, debiendo informar sobre estas actividades a las demás Secciones Locales.

5. Que, siendo de vital importancia el saneamiento de los centros de turismo, se recomiende a las entidades encargadas del turismo en los países americanos que ayuden a los ministerios encargados del saneamiento local, a fin de conseguir los fondos necesarios para el saneamiento de estas áreas.

6. Recomendar a la Organización Mundial de la Salud que elabore un reglamento internacional o bien se amplíe su Reglamento No. 2 (International Sanitary Regulations) en lo referente a las condiciones sanitarias de los alimentos (y a los locales que los preparan) para suministrarlos a los pasajeros en los medios de transporte internacional.